



Ayuntamiento de Traspinedo

Expediente n.º: 324/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 19/10/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	19/10/2023	
Informe de Secretaría	19/10/2023	

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Ordenanza para la concesión de subvenciones publicada en BOP de Valladolid de fecha 13 de agosto de 2021,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la concesión de la subvención en régimen de concurrencia competitiva respecto de actividades llevadas a cabo por asociaciones deportivas, socioculturales, medioambientales o de ocio del municipio de Traspinedo realizadas en 2023, procediendo a redactar las bases.

SEGUNDO. Ordenar la redacción de la convocatoria y preparar el resto de documentación que se ha de comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación.

TERCERO. Redactada la convocatoria y preparada la restante documentación, emitir Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

